



El estado de la enseñanza en Guía de Isora según su alcalde, Salvador Alonso Fonte

ANA VEGA NAVARRO Y JOSÉ SANTOS PUERTO

MUY Sr. mío: el día 16 de septiembre pasado recibí la de V.S. escrita del 21 [sic] de agosto, y en su consecuencia digo que esta jurisdicción se compone de 260 vecinos, poco más o menos, y que en este pueblo no se ha visto hasta ahora sujeto que por caridad o premio se dedique a la enseñanza de niños, a excepción de nuestro párroco, que sin embargo de las muchas ocupaciones y ejercicios espirituales que se le ofrecen en su iglesia, amonesta y suplica con amor a sus feligreses sobre que manden sus hijos a la escuela. Deseando sacrificarse en dicha enseñanza y a vista del nuevo encargo de Ntro. Monarca (que Dios guarde) y del fervor con que V.S. lo repite, se fervorizó más, convidándose segunda vez, y con empeño, a la enseñanza de los referidos niños, pero no se ha conseguido un fin tan honesto, útil y agra[da]ble a Dios por el total abandono e ignorancia con que los padres de familias crían a sus hijos. Y por eso pocos, o ninguno, saben leer primer renglón del cristo⁷. Aunque en esta ocasión con un gran fervor y celo publicó y exhortó al pueblo desde el altar a la observancia de tan respetables órdenes, por el interés que a todos se nos sigue, se ha conseguido el mismo efecto que llevo referido; y si habiendo en este pueblo quien enseñe los niños, no los envían sus padres a la escuela, mucho menos los pasarán a otro pueblo para ser enseñados allí.

Maestra de escuela que de enseñanza a niñas no se halla en este Lugar por la escasez de ciencia en las primeras letras; y aunque el venerable párroco se ha dedicado para desterrar la ociosidad a este ministerio, señalándoles una casa y una mujer anciana que les acompañe, no se ha podido seguir el fin porque abandonan lo bueno y se aplican a lo malo.

En cuanto a la alhóndiga, no puedo decir más que en este pueblo no la ha habido ni la hay. Y en punto a los medios o arbitrios que se podrán

tomar para establecer en este pueblo una escuela de niños y otra de niñas, yo espero que V.S. me los de, porque ya estoy cansado de reprender y amonestar a los padres para que recojan sus hijos y los ejerciten en ocupaciones honestas y cristianas, pero mis consejos no han surtido efecto alguno, porque desde luego los aplican a otros ejercicios ociosos e inútiles.

Anualmente se halla en este pueblo una mujer del Lugar de Icod que sabe tejer muy hermosa cinta, y aunque ésta se ha ofrecido a la enseñanza de algunas niñas en esta materia, dificulto se consiga este efecto porque las madres más estiman la ociosidad que la utilidad propia, y porque tampoco habrá sujeto que sacrifique sus medios para estos principios.

Es cuanto puedo decir a V.S. sobre los particulares y noticias que se me previenen.

Con este motivo me pongo a las órdenes de V.S. y ruego a Dios Ntro. Sr. guarde su vida muchos años. Guía y octubre de 1790

B.L.M. de V.S. su más atento y seguro servidor.

Salvador Alonso Fonte [firmado y rubricado, con letra distinta]

Sr. D. Joaquín Bernad y Vargas. ●

NOTA: El informe de Bernard recomendaba la dotación de un maestro con 12 fanegas de trigo anuales y de una maestra con 6 fanegas, con fondos de la mitra, diezmos o beneficencia, por no poseer el pueblo alhóndiga. La situación de Guía no mejoró, pues no aparece escuela dotada ni en la *Estadística* de Francisco Escolar ni en el *Diccionario* de Madoz. Si aparece ya dotación, tanto para escuela de niños como de niñas, en el *Diccionario Estadístico-Administrativo* de Olive: la de niños dotada con 3.300 reales para el maestro y 800 de material, la de niñas con 2.200 para la maestra y 500 de material, financiación que en 1861 parece asegurada, pues en el presupuesto de gastos municipal se destinan 8.000 reales para la instrucción.

⁷ Hasta el siglo XIX recibía ese nombre, Cristus, la Cartilla de leer. ENDA

El estado de la enseñanza en Arico según su alcalde, Antonio Joseph Rodríguez Bello

ANA VEGA NAVARRO Y JOSÉ SANTOS PUERTO

EN cumplimiento de la que V. me remite con fecha de 10 de septiembre del presente año, en razón de la educación de los niños y niñas, maestros y maestras de escuelas, número de vecinos, dotaciones y otras circunstancias, digo a su respuesta:

Que este pueblo de Arico tiene de vecinos 469 y la jurisdicción, de distancia, cuatro leguas largas.

No tiene maestro de escuela, ni dotación, ni persona alguna se dedica a dar enseñanza.

Que al presente no pasa niño alguno a tomar escuela como acostumbraban al Lugar de La Granadilla, que dista dos leguas largas, por tener notado que no la hay con formalidad.

No hay maestra de niñas que de enseñanza alguna, ni se ejercite en ello.

Esta vecindad no tiene alhóndiga.

El modo que pudiese haber para que hubiese escuela de niños y niñas, según he reflexionado y consultado con discretos y el venerable párroco, es el siguiente:

En este pueblo se está tratando del reparto de tierras concejiles y con eficacia respectiva se pudiera señalar alguna renta para los maestros y maestras de niñas.

No obstante a que hemos hecho subvenir y comunicado a algunos vecinos alentándolos en que es una obra muy piadosa el que hubiese en este pueblo maestros y maestras, y que de la enseñanza resultaría la comodidad

de efectos, así para la tierra como para varios gastos, etc., me responden lo ya depuesto, porque a la verdad estos vecinos usan sólo de labrarse tierras y cultivar viñas con sus criaciones [sic].

Debo hacer presente que esta jurisdicción se compone de 9 barrios y el lugar de la parroquia, muy distantes unos de otros. Y los sujetos que tienen alguna comodidad son muy raros y separados.

Siento mucho por mi parte que no se pusiese en práctica la enseñanza, y no poder descubrir la facilidad para ello, a lo que acompañan los sujetos de esta jurisdicción.

Dios guarde a V.M. muchos años. Arico y noviembre 29 de 1790.

Antonio Joseph Rodríguez Bello [firmado y rubricado]

Sr. Alcalde Mayor de la Villa de La Orotava. ●

NOTA: El corregidor Bernard recomendaba sacar una suerte del repartimiento de baldíos para así poder dotar a un maestro con 20 fanegas y con 12 a la maestra. Las cosas debieron continuar igual, pues en este municipio no aparece escuela ni en la *Estadística* de Escolar Serrano ni en el *Diccionario* de Madoz. En el *Diccionario Estadístico-Administrativo* de Olive, hay escuela de niños, a la que asisten 23, dotada con 1.000 reales para pagar al maestro y 233 más para material. No hay escuela dotada para niñas, pero es posible que se estuviese gestionando en estos momentos; pues en el presupuesto municipal de 1861 se anota un gasto en instrucción de 3720 reales.